



ANUNCIO de 25 de junio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en expedientes de solicitud de ayudas destinadas a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña, correspondientes a la campaña 2011-2012. (2012082122)

Por la presente se notifica propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para alegar y presentar los documentos y justificantes necesarios.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro de la propuesta de resolución provisional.

Las alegaciones podrán presentarlas en el Registro General de la Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuestas Personalizadas, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Real Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente asignado a su solicitud de ayuda.

En Mérida, a 25 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 11 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0739-11-129. (2012082019)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 5/06/09, destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y se establece el plazo para su devolución.	Tomasa González Fuentes	0739-11-129

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Mérida, a 11 de junio de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 12 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0509-12-148. (2012082002)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdo de inicio de la Secretaría General de Educación y Cultura de procedimiento de reintegro de la ayuda concedida para la realización del itinerario formativo para programa de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE). Orden 26/04/2010.

Destinatario: Luis Apostúa Méndez.

Número de Expediente: 0509-12-148

El texto íntegro del acuerdo, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la Calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Mérida, a 12 de junio de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •